



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CHICLAYO

**CONVOCATORIA CAS N° 11-2013-MPCH**

**FE DE ERRATAS**

EN LA CONVOCATORIA CAS N° 11-2013-MPCH EN EL RUBRO II PERFIL DE PUESTO PARA EL CARGO DE COORDINADOR PARA EL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES – SISFOH

**DICE:**

**1. UN (01) COORDINADOR PARA EL SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES – SISFOH**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en programas sociales. Haber desempeñado funciones relacionadas a focalización de hogares. Experiencia en trabajos de campo.
Competencias	Mayor de edad. Sólida conciencia moral, Integridad, Responsabilidad, Proactividad, Iniciativa, Liderazgo, Compromiso Institucional, Discreción, Capacidad Analítica, Capacidad de organización, Capacidad para el trabajo en equipo y bajo presión. Total disponibilidad para visitar zonas rurales.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Estudios superiores técnicos o universitarios concluidos.
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Pleno dominio geográfico de la ciudad de Chiclayo, zonas rurales, asentamientos humanos, zonas aledañas.

**DEBE DECIR:**

**1. UN (01) COORDINADOR PARA EL SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES – SISFOH**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de (01) año como Jefe de SISFOH o Programas sociales a nivel provincial.
Competencias	Mayor de edad. Sólida conciencia moral, Integridad, Responsabilidad, Proactividad, Iniciativa, Liderazgo, Compromiso Institucional, Discreción, Capacidad Analítica, Capacidad de organización, Capacidad para el trabajo en equipo y bajo presión. Total disponibilidad para visitar zonas rurales.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Estudios universitarios (concluidos o no) relacionados con el área social o humanidades.
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Estudios en computación e informática. Pleno conocimiento de la ubicación geográfica de Pueblos Jóvenes y asentamientos humanos de la Provincia de Chiclayo.

Asimismo, se indica que las demás consideraciones de la Convocatoria permanecen invariables.

Chiclayo, 17 de Mayo del 2013